

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se da publicidad a la Orden JUS/2561/2010, de 21 de septiembre, por la que se rectifican los Tribunales que se citan.

Con fecha 21 de septiembre de 2010, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden JUS/2561/2010, cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«Mediante Orden JUS/1885/2010, de 22 de junio (BOE de 13 de julio) se hacían públicos los Tribunales Calificadores Únicos de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocados por Ordenes JUS/1654/2010; JUS/1655/2010 y JUS/1653/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio).

Como consecuencia de renuncia de Miembros de los Tribunales y de errores en los datos de los de los nombrados, procede efectuar en el Anexo I, de la orden JUS/1885/2010, las siguientes rectificaciones:

Página 61529, Tribunales Calificadores Únicos, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre, Tribunal Titular, Presidente, donde dice: "Ilmo. Sr. Don Rafael Estévez Penás, Magistrado"; debe decir: "Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Martínez Derqui, Magistrado".

Página 61530, Tribunales Calificadores Únicos, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: "Doña Mercedes Pedraza Serrano, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa"; debe decir: "Doña Carmen Ramírez Barajas, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa".

Página 61530, Tribunales Calificadores Únicos, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: "Doña Maite Díaz García, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa"; debe decir: "Doña María Teresa Díez García, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa".

Página 61530, Tribunales Calificadores Únicos, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: "Don José María Martínez Peña, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa"; debe decir: "Don Luis Antonio Sanz Arranz, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa".

Página 61532, Tribunales Calificadores Únicos, Cuerpo Auxilio Judicial, Tribunal Suplente, Presidente, donde dice: "Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Martínez Derqui, Magistrado"; debe decir: "Ilma. Sra. Doña María José Parrado Benito, Fiscal".

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de la presente Orden. Madrid, 21 de septiembre de 2010. El Ministro

de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.»

Sevilla, 6 de octubre de 2010.- La Directora, María Pérez Porras.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio de 2007, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada

RESUELVE

Primero. Convocar, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Administrativo, en el Distrito Sanitario Granada.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 6 de septiembre de 2010.- El Director Gerente, Juan Ortiz Espinosa.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO ADMINISTRATIVO

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.